

# Deberán delegados cambiar alumbrado

Están obligados a utilizar tecnología solar: ALDF

**MARICELA BASTIDA MURRIETA**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó un dictamen a través del cual se establece como obligatorio para las 16 delegaciones políticas cambiar su sistema de alumbrado público por mobiliario con tecnología solar.

Las modificaciones propuestas por el diputado José Alberto Couttolenc, integrante del PVEM, reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y de la Ley Ambiental, todas del Distrito Federal.

Couttolenc Güemez explicó que con la aprobación del dictamen, las

demarcaciones están obligadas a cambiar de forma gradual su sistema de alumbrado público por mobiliario que permita el aprovechamiento de energía solar.

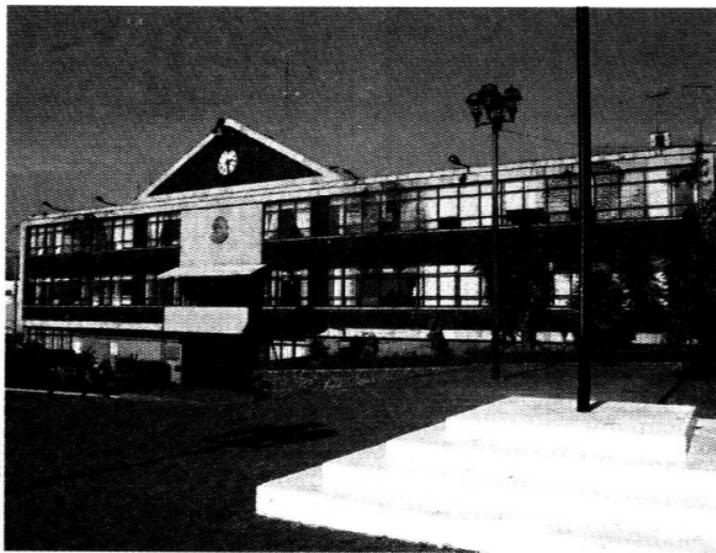
Además, se establece que la Secretaría de Obras y Servicios deberá garantizar que al momento de planear, normar y controlar la prestación de servicios públicos y al ejecutar obras que impacten en más de una delegación, se establezcan criterios ambientales que busquen un desarrollo sustentable.

El también presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

ca indicó que en la Ley Ambiental del Distrito Federal se estableció que los 16 jefes delegacionales deberán destinar una parte de su presupuesto para cumplir con esta nueva disposición.

En este mismo ordenamiento, precisó, se faculta a la Secretaría de Medio Ambiente a que supervise que los jefes delegacionales implementen estos sistemas de ahorro de energía.

Asimismo, se especifica que durante el primer año, después de la asignación de los recursos, los delegados tendrán que cambiar sólo un 15 por ciento de su sistema de alumbrado, posteriormente cada año cambiarán un 10 por ciento hasta llegar a su totalidad.



ARTURO ACUÑA

En su primer año, las demarcaciones tendrán que renovar el 15% de sus postes de luz.

